ESTUDIOS PREVIOS

ESTUDIO PREVIO **CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD DE LA CONTRATACIÓN** **Modalidad Mínima Cuantía**	
MUNICIPIO DE OBANDO	
FECHA: 31/07/2026	
BASE LEGAL:	En cumplimiento de los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993; del artículo 5 y del numeral 5 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, adicionado por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011; del artículo 2.2.1.1.2.1.1 y de los artículos 2.2.1.2.1.5.1 a 2.2.1.2.1.5.6 del Decreto 1082 de 2015, modificados por los Decretos 1860 de 2021 y 142 de 2023, y demás normas concordantes, la Secretaría de Infraestructura del Municipio de Obando elabora los presentes estudios previos para adelantar un proceso de selección bajo la modalidad de MÍNIMA CUANTÍA. La procedencia de esta modalidad deberá acreditarse en el expediente mediante la certificación de cuantías vigente para 2026 y la verificación de que el presupuesto oficial no excede el diez por ciento (10 %) de la menor cuantía de la Entidad, independientemente del objeto a contratar.
INFORMACIÓN GENERAL	
El proyecto está inscrito en el Banco de Proyectos (INVERSIÓN):	SI X NO___ NO APLICA___
Los bienes, obras o servicios están incluidas en el Plan Anual de Adquisiciones (PAA):	SI X NO___
EL PROYECTO CUENTA CON AUTORIZACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS (SI ES DEL CASO):	CUAL: EXPEDIDO POR: NO APLICA X
CONSTANCIA DEL ANÁLISIS REALIZADO, PARA CONOCER EL SECTOR RELATIVO AL OBJETO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN. **(ART. 2.2.1.1.1.6.1 D. 1082/2015)**	

ESTUDIOS PREVIOS

Teniendo en cuenta el objeto a contratar y para determinar el valor del presupuesto oficial, el Municipio de Obando – Valle, solicitó cotizaciones para determinar el valor de los bienes en el mercado. Verificando los precios de los contratos realizados a través del municipio de Obando en años anteriores. Así mismo la suma fue determinada de manera global teniendo en cuenta el plazo del contrato, el objeto a contratar, impuestos y deducciones aplicables al tipo de contrato, además de la consulta de precios de mercado y verificación del valor histórico de suma de contratos similares.

Contrataciones Anteriores:

En vigencias anteriores, el municipio cuenta con experiencia en contrataciones similares:

No. CONTRATO	OBJETO	VALOR
202486	SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANO DE OBRA DE LA MAQUINARIA PESADA AL SERVICIO DE LA ADMINISTRACIÓN, UTILIZADA EN EL MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS DEL MUNICIPIO DE OBANDO – VALLE DEL CAUCA.	$ 32.921.000
2024179	SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANO DE OBRA DE LA MAQUINARIA PESADA AL SERVICIO DE LA ADMINISTRACIÓN, UTILIZADA EN EL MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS DEL MUNICIPIO DE OBANDO – VALLE DEL CAUCA.	$ 25.724.000
202580	SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANO DE OBRA DE LA MAQUINARIA PESADA Y PARQUE AUTOMOTOR AL SERVICIO DE LA ADMINISTRACIÓN, UTILIZADA EN EL MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS DEL MUNICIPIO DE OBANDO – VALLE DEL CAUCA.	$ 25.166.500

Igualmente se realizó consulta en el SECOP sobre procesos similares, encontrándose:

ESTUDIOS PREVIOS

No Contrato	Objeto	Valor
130.19.06-293	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LOS VEHICULOS DEL PARQUE AUTOMOTOR Y MAQUINARIA AMARILLA ADSCRITA AL MUNICIPIO DE ZARZAL VALLE DEL CAUCA	$79,999,152
130.19.14.345	REALIZAR MANTENIMIENTO Y REPARACION DE LOS VEHICULOS DE PROPIEDAD DE LA POLICIA DEL MUNICIPIO DE ZARZAL VALLE DEL CAUCA	$15,000,000
130.19.07.96	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE LOS VEHICULOS DE LA ADMINISTRACION DEL MUNICIPIO DE ZARZAL VALLE DEL CAUCA	$59,990,000
285-2022	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN INCLUIDO REPUESTOS DE VEHICULOS OFICIALES DE LA E.S.E HOSPITAL CUMBAL	$16.839.750
122 DE 2022	SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA LOS VEHÍCULOS Y MAQUINARIA PESADA DE PROPIEDAD Y USO DEL MUNICIPIO DE LA VICTORIA, INCLUYE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO EN EL MUNICIPIO DE LA VICTORIA VALLE DEL CAUCA	$27,065,400

El municipio de Obando, con el fin de realizar un análisis consolidado comparativo de precios unitarios, solicitó dos cotizaciones para el mantenimiento de los vehículos y maquinaria pesada a las empresas (se anexan cotizaciones):

ESTUDIOS PREVIOS

Volqueta OQJ082			
DESCRIPCION REPUESTO	**AUTOMOTOR**	**PROLOGYC**	**BALANCE**
RETEN CIGUEÑAL DEL	$ 254.800	$ 253.820	$ 254.310
PACHA	$ 46.900	$ 45.901	$ 46.401
TORNILLO AO8. 7/16X3	$ 2.880	$ 2.980	$ 2.930
VLR TRABAJO TORNO TORNILLO	$ 166.580	$ 166.580	$ 166.580
CORREA	$ 132.954	$ 132.814	$ 132.884
LOCTIGAS F-ALTA/MEDIA	$ 35.620	$ 32.624	$ 34.122
VENTILADOR	$ 759.750	$ 759.280	$ 759.515
MANO DE OBRA	$ 904.000	$ 904.050	$ 904.025
REPARACION FAN CLUTCH	$ 497.510	$ 496.510	$ 497.010
TOTAL	**$ 2.800.994**	**$ 2.794.559**	**$ 2.797.777**
Retroexcavadora IDS49			
BATERIA 01-01098	$ 855.950	$ 849.590	$ 852.770
SILICONA ULTRAGREY 70 M	$ 43.580	$ 42.680	$ 43.130
ABRAZADERA MANGUERA	$ 5.622	$ 5.099	$ 5.361
ABRAZADERA MANGUERA	$ 5.622	$ 5.099	$ 5.361
ABRAZADERA MANGUERA	$ 5.622	$ 5.099	$ 5.361
ABRAZADERA MANGUERA	$ 5.622	$ 5.099	$ 5.361
TOBERAS	$ 208.120	$ 206.130	$ 207.125
BOMBA INYECCION	$ 15.128.900	$ 15.160.000	$ 15.144.450
CARTRIDGE TURBO	$ 1.811.050	$ 1.812.040	$ 1.811.545
EMPAQUETADURA MOTOR COMPLETA	$ 3.246.001	$ 3.245.021	$ 3.245.511
SILICONA ULTRAGREY 70 M	$ 43.580	$ 42.680	$ 43.130
SHELLAC FRASCO	$ 36.620	$ 35.620	$ 36.120
PEGANTE BOXER	$ 29.581	$ 29.482	$ 29.532
LIJAS	$ 3.520	$ 2.950	$ 3.235
TROMPO TEMPERATURA	$ 61.950	$ 60.930	$ 61.440
SOCKET CONECTOR	$ 33.250	$ 32.620	$ 32.935
INDICADOR TEMPERATURA 144" 16632/3	$ 205.964	$ 206.940	$ 206.452
VOLTIMETRO 24V	$ 118.965	$ 113.630	$ 116.298
INDICADOR ACEITE MECANICO 150 PSI 4	$ 108.520	$ 107.080	$ 107.800
PANEL DE 3 PUESTOS / RELOJ	$ 26.560	$ 24.560	$ 25.560
ABRAZADERA MANGUERA	$ 5.622	$ 5.099	$ 5.361
CABLE VEHICULO	$ 2.050	$ 2.050	$ 2.050
ABRAZADERA PLASTICA T-8 DEXSON	$ 15.758	$ 15.758	$ 15.758
TORNILLO AM.6X25	$ 1.060	$ 1.050	$ 1.055
PEGATANQUE	$ 33.000	$ 32.695	$ 32.848
CINTA SCOTCH SUPER 33+ 3M	$ 39.885	$ 36.970	$ 38.428
MANGUERA CAUCHO LONA.X.MTS	$ 18.400	$ 18.500	$ 18.450
REFUERZO 3/16	$ 1.652	$ 1.621	$ 1.637
RACOR B64 3/16	$ 12.960	$ 12.860	$ 12.910
RACOR B66 3/16X7/16	$ 12.960	$ 12.860	$ 12.910
MANGUERA TUBIN 3/16	$ 5.353	$ 5.353	$ 5.353
CINTA TEFLON 3/4 INDUSTRIAL X 50MTS	$ 8.350	$ 8.350	$ 8.350
CORREA	$ 759.750	$ 759.280	$ 759.515
PEGATANQUE	$ 33.000	$ 32.695	$ 32.848
TOTAL	**$ 22.934.399**	**$ 22.937.490**	**$ 22.935.945**

ESTUDIOS PREVIOS

El municipio de Obando Valle, dentro de su Plan de Desarrollo 2024-2027 tiene contemplado en el eje “OBANDO CON UNA INFRAESTRUCTURA, POR LA EQUIDAD, LA PRODUCTIVIDAD, LA COMPETITIVIDAD Y LA PLANIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL”, sector “TRANSPORTE”, programa “INFRAESTRUCTURA RED VIAL REGIONAL” meta “ MANTENIMIENTO DE VÍAS RURALES” producto “NÚMERO DE KILÓMETROS DE RED VIAL RURAL INTERVENIDA CON MANTENIMIENTO”, dentro de su Plan Anual de Adquisiciones 2026, adoptado mediante Resolución No. 006 del 05 de enero de 2026, se tiene programado contratar el mantenimiento de la maquinaria pesada, utilizada para el mantenimiento de las vías.

El numeral 23 del artículo 3° de la Ley 136 de 1994 modificado por el artículo 6º. De la ley 1551 de 2011, entre otras funciones del municipio establece que: *“En materia de vías, los municipios tendrán a su cargo la construcción y mantenimiento de vías urbanas y rurales del rango municipal. Continuarán a cargo de la Nación, las vías urbanas que formen parte de las carreteras nacionales, y del Departamento las que sean Departamentales”.*

Para el cumplimiento de estas funciones, la Secretaría de Infraestructura dispone de un parque automotor conformado por maquinaria pesada, vehículos y motocicletas, equipos indispensables para ejecutar labores de mantenimiento vial, atención de emergencias, transporte de personal, supervisión de obras y demás actividades propias de la dependencia.

Debido al uso permanente de estos equipos en condiciones de operación exigentes, caracterizadas por largas jornadas de trabajo, terrenos irregulares, presencia de material rocoso y condiciones climáticas adversas, sus componentes mecánicos, hidráulicos, eléctricos y estructurales presentan un desgaste natural que hace indispensable realizar mantenimientos preventivos y correctivos de manera periódica, así como el suministro e instalación de los repuestos e insumos requeridos para garantizar su adecuado funcionamiento.

ESTUDIOS PREVIOS

Es importante resaltar que la red vial rural del municipio atraviesa zonas de topografía altamente irregular, donde son frecuentes los deslizamientos de tierra y la caída de material sobre la vía, circunstancias que dificultan la movilidad de los habitantes y el transporte de productos agrícolas hacia el casco urbano. De igual manera, la presencia de macizos rocosos obliga al empleo permanente de la maquinaria pesada para labores de remoción y adecuación de las vías, incrementando el desgaste de los equipos y la necesidad de realizar mantenimientos con mayor frecuencia.

Adicionalmente, durante las temporadas de lluvias se presentan afectaciones constantes sobre la infraestructura vial, lo que exige una respuesta inmediata por parte de la Administración Municipal para atender emergencias y restablecer la movilidad de las comunidades rurales. Por ello, resulta indispensable mantener el parque automotor en óptimas condiciones mecánicas y operativas, evitando la suspensión de las actividades misionales por fallas técnicas.

La ejecución oportuna de los mantenimientos preventivos y correctivos permite prolongar la vida útil de la maquinaria y los vehículos, disminuir los costos derivados de reparaciones mayores, optimizar los recursos públicos, garantizar la continuidad de la prestación del servicio y preservar la seguridad de los operadores, conductores y demás funcionarios que hacen uso de estos equipos, reduciendo el riesgo de accidentes ocasionados por fallas mecánicas.

En consecuencia, el Municipio de Obando requiere contratar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, con suministro e instalación de repuestos, insumos y mano de obra especializada, para la maquinaria pesada, vehículos y motocicletas adscritos a la Secretaría de Infraestructura, con el fin de garantizar su disponibilidad, confiabilidad y funcionamiento permanente, permitiendo atender de manera eficiente las necesidades de mantenimiento de la infraestructura vial urbana y rural y las demás actividades propias de la Administración Municipal.

Por lo anterior, se hace necesario adelantar el presente proceso de contratación para seleccionar al contratista que cuente con la capacidad técnica, operativa y financiera para prestar el servicio requerido, garantizando la adecuada conservación del parque automotor oficial y el cumplimiento de las funciones constitucionales y legales a cargo del Municipio.

En la actualidad, el Municipio de Obando cuenta con el siguiente parque automotor y maquinaria adscritos a la Secretaría de Infraestructura para el desarrollo de sus actividades:

ESTUDIOS PREVIOS

MARCA

CLASE	PLACA	COLOR	TIPO DE COMBUSTIBLE	
JCB 3C	Retroexcavadora JCB 3C	IDS 49A	Amarillo	DIESEL
BOMAG	Vibro compactador	MCO17573	Amarillo	DIESEL
INTERNATIONAL	Volqueta	DQJ082	Amarillo	DIESEL

Así mismo, el municipio cuenta con el siguiente parque automotor de apoyo, utilizado para el desplazamiento del personal técnico y operativo encargado de la supervisión, inspección y ejecución de las actividades de mantenimiento de la infraestructura vial:

CLASE DE VEHICULO	PLACA	CILINDRAJE	TIPO DE COMBUSTIBLE
Moto	IXU85D	YAMAHA XTZ125	GASOLINA
Moto	VKW63E	YAMAHA XTZ125	GASOLINA
Moto	VKW22E	YAMAHA XTZ125	GASOLINA

Teniendo en cuenta que el Municipio de Obando no cuenta con el personal especializado, la infraestructura técnica, las herramientas ni los equipos necesarios para ejecutar directamente el mantenimiento preventivo y correctivo de la maquinaria pesada, los vehículos y las motocicletas que conforman el parque automotor oficial, se hace necesario contratar una persona natural o jurídica con experiencia, capacidad técnica, operativa y financiera para prestar dichos servicios, incluyendo el suministro e instalación de repuestos, lubricantes, insumos y demás elementos requeridos.

Lo anterior permitirá garantizar la disponibilidad, continuidad y correcto funcionamiento del parque automotor de la Secretaría de Infraestructura, evitando la interrupción de las actividades de mantenimiento de la red vial urbana y rural, optimizando la vida útil de los equipos y asegurando la prestación eficiente de los servicios a cargo de la Administración Municipal.

OBJETO A CONTRATAR

SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANO DE OBRA DE LA MAQUINARIA PESADA Y PARQUE AUTOMOTOR AL SERVICIO DE LA ADMINISTRACIÓN, UTILIZADA EN EL MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS DEL MUNICIPIO DE OBANDO – VALLE DEL CAUCA.

CLASIFICADOR- UNSPSC v14_0801

CODIGO	DESCRIPCION
72154100	Servicios de mantenimiento y reparación de equipos de sistema de distribución

ESTUDIOS PREVIOS

78181500	Servicios de mantenimiento y reparación de vehículos.
25171700	Sistemas de frenado y componentes
25171900	Ruedas y acabados
25173800	Sistema de tren de transmisión.
25191700	Equipo para el mantenimiento de vehículos.
251918000	Equipo de medición y prueba de vehículos.
72154300	Servicio de mantenimiento y reparación de equipo motivo y generación de energía.
25172000	Componentes de sistema de suspensión.
25172400	Depósitos y sistemas de combustible
25173700	Control de emisión y de escape.
25173900	Componentes eléctricos.
25174000	Sistema de refrigerar de motor.
25174200	Sistema de dirección.
25174400	Sistema de interior de vehículos.

ALCANCE DEL OBJETO

Las siguientes son las condiciones técnicas que se exigen para el servicios y suministro a realizar mediante el proceso contractual que se desprende del presente estudio previo, ellas son:

Volqueta OQJ082						
ITEM	**DESCRIPCION**	**UND**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**IVA 19%**	**VALOR TOTAL**
1	RETEN CIGUEÑAL DEL	UND	1	$ 254.310	$ 48.319	$ 302.629
2	PACHA	UND	1	$ 46.401	$ 8.816	$ 55.217
3	TORNILLO AO8.7/16X3	UND	4	$ 11.720	$ 2.227	$ 13.947
4	VLR TRABAJO TORNO TORNI-LLO	UND	1	$ 166.580	$ 31.650	$ 198.230
5	CORREA	UND	1	$ 132.884	$ 25.248	$ 158.132
6	LOCTIGAS F-ALTA/MEDIA	UND	1	$ 34.122	$ 6.483	$ 40.605
7	VENTILADOR	UND	1	$ 759.515	$ 144.308	$ 903.823
8	MANO DE OBRA	UND	1	$ 904.025	$ 171.765	$ 1.075.790

ESTUDIOS PREVIOS

9	REPARACION FAN CLUTCH	UND	1	$ 497.010	$ 94.432	$ 591.442
TOTAL				**$ 2.806.567**	**$ 533.248**	**$ 3.339.814**
Retroexcavadora IDS49						
10	BATERIA 01-01098	UND	1	$ 852.770	$ 162.026	$ 1.014.796
11	SILICONA ULTRA-GREY 70 M	UND	1	$ 43.130	$ 8.195	$ 51.325
12	ABRAZADERA MANGUERA	UND	2	$ 10.721	$ 2.037	$ 12.758
13	ABRAZADERA MANGUERA	UND	2	$ 10.721	$ 2.037	$ 12.758
14	ABRAZADERA MANGUERA	UND	2	$ 10.721	$ 2.037	$ 12.758
15	ABRAZADERA MANGUERA	UND	2	$ 10.721	$ 2.037	$ 12.758
16	TOBERAS	UND	4	$ 828.500	$ 157.415	$ 985.915
17	BOMBA INYECCION	UND	1	$ 15.144.450	$ 2.877.446	$ 18.021.896
18	CARTRIDGE TUR-BO	UND	1	$ 1.811.545	$ 344.194	$ 2.155.739
19	EMPAQUETADURA MOTOR COMPLETA	UND	1	$ 3.245.511	$ 616.647	$ 3.862.158
20	SILICONA ULTRA-GREY 70 M	UND	1	$ 43.130	$ 8.195	$ 51.325
21	SHELLAC FRASCO	UND	1	$ 36.120	$ 6.863	$ 42.983
22	PEGANTE BOXER	UND	1	$ 29.532	$ 5.611	$ 35.142
23	LIJAS	UND	2	$ 6.470	$ 1.229	$ 7.699
24	TROMPO TEMPE-RATURA	UND	1	$ 61.440	$ 11.674	$ 73.114
25	SOCKET CONEC-TOR	UND	1	$ 32.935	$ 6.258	$ 39.193
26	INDICADOR TEM-PERATURA 144¨ 16632/3	UND	1	$ 206.452	$ 39.226	$ 245.678
27	VOLTIMETRO 24V	UND	1	$ 116.298	$ 22.097	$ 138.394
28	INDICADOR ACEI-TE MECANICO 150 PSI 1	UND	1	$ 107.800	$ 20.482	$ 128.282
29	PANEL DE 3 PUES-TOS / RELOJ	UND	1	$ 25.560	$ 4.856	$ 30.416
30	ABRAZADERA MANGUERA	UND	8	$ 42.884	$ 8.148	$ 51.032
31	CABLE VEHICULO	UND	8	$ 16.400	$ 3.116	$ 19.516

ESTUDIOS PREVIOS

32	ABRAZADERA PLASTICA T-8 DEXSON	PAQ	1	$ 15.758	$ 2.994	$ 18.752
33	TORNILLO AM.6X25	UND	6	$ 6.330	$ 1.203	$ 7.533
34	PEGATANQUE	UND	1	$ 32.848	$ 6.241	$ 39.089
35	CINTA SCOTCH SUPER 33+ 3M	UND	1	$ 38.428	$ 7.301	$ 45.729
36	MANGUERA CAU-CHO LONA.X.MTS	UND	1	$ 18.450	$ 3.506	$ 21.956
37	REFUERZO 3/16	UND	6	$ 9.819	$ 1.866	$ 11.685
38	RACOR B64 3/16	UND	1	$ 12.910	$ 2.453	$ 15.363
39	RACOR B66 3/16X7/16	UND	1	$ 12.910	$ 2.453	$ 15.363
40	MANGUERA TUBIN 3/16	UND	4	$ 21.412	$ 4.068	$ 25.480
41	CINTA TEFLON 3/4 INDUSTRIAL X 50MTS	UND	1	$ 8.350	$ 1.587	$ 9.937
42	CORREA	UND	1	$ 759.515	$ 144.308	$ 903.823
43	PEGATANQUE	UND	1	$ 32.848	$ 6.241	$ 39.089
TOTAL				**$ 23.663.387**	**$ 4.496.043**	**$ 28.159.430**

TOTAL	**$ 31.499.244**

Resumen de presupuesto

VEHICULO	TOTAL
RETROEXCAVADORA JCB 3C	$ 28.159.429,94
VOLQUETA INTERNATIONAL OQJ082	$ 3.339.814,14
TOTAL	$ 31.499.244,07

ESTUDIOS PREVIOS

Para lo anterior, los proponentes deberán efectuar la oferta económica a todo costo, del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo integral con suministro de repuestos y mano de obra para los vehículos que conforman el parque automotor del municipio de Obando incluidos los que se encuentran en comodato, para la vigencia de 2026

El valor de la propuesta es a todo costo, incluyendo impuestos, contribuciones, gravámenes y demás gastos que se incurran en la prestación del Servicio.

Los proponentes deben tener en cuenta que el valor de su ofrecimiento por ítem no puede ser superior al valor determinado en el estudio de mercado (estudio de sector), son pena de rechazo del mismo.

La contratación de la oferta ganadora se hará hasta por el monto del presupuesto oficial establecido en la presente Invitación, teniendo en cuenta que tal oferta será la de menor precio y que cumpla con los señalamientos antes descritos.

Para lo anterior, el contratista se obliga a cumplir con las siguientes actividades:

1. Realizar y mantener su capacidad de efectuar los mantenimientos y reparaciones de los diferentes componentes de la maquinaria.

2. El proveedor deberá garantizar el servicio de suministro de repuestos, así como el servicio de desvare cuando los vehículos y maquinaria haya sido reparada y esté dentro de la garantía.

3. Los servicios ofertados deberán ser atendidos en el municipio, por lo que el proponente debe tener taller Y/O almacén en el municipio o encontrarse ubicado máximo a 30 kilómetros del mismo para agilizar el desplazamiento hacia este. En el evento de requerirse la utilización de otro taller por la complejidad del mantenimiento o por el requerimiento de alguna máquina o equipo de alta tecnología, podrá el contratista recurrir a otro centro de mayor tecnología, bajo su responsabilidad y costo.

ESTUDIOS PREVIOS

4. El contratista deberá garantizar la prestación del servicio semanalmente de lunes a sábado, y en caso de urgencia estar disponible.

5. Garantizar por el término de cinco (5) meses los trabajos de mano de obra para todos Los servicios prestados, incluido el servicio de desvare.

6. El proponente deberá tener inscritos con una antigüedad mayor a 5 años como actividad económica principal el código CIIU - 4530; los mismos deberán estar inscritos en el RUT

Ubicación: El suministro de los repuestos y mantenimiento se realizará en el municipio de Obando o donde determine la Oficina de Infraestructura.

Calidad: Todos los repuestos suministrados deberán ser de primera calidad (originales u homologados siempre y cuando la Secretaría de Infraestructura lo autorice

El proponente junto con su propuesta debe certificar las anteriores condiciones.

FORMA DE PAGO DEL CONTRATO

El valor del contrato resultante de este proceso contractual, será cancelado por El Municipio, de la siguiente manera: pagos parciales por servicio efectivamente efectuado, previa acta de seguimiento y recibo satisfacción de la misma y verificación del pago de la seguridad social.

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato será igual a los días contados a partir de la firma del acta de inicio hasta el 30 de septiembre de 2026 o hasta que se agoten los recursos, lo que ocurra primero.

LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Municipio de Obando Valle del Cauca

MODALIDAD DE SELECCIÓN, SU JUSTIFICACIÓN Y FUNDAMENTOS JURÍDICOS

MODALIDAD DE SELECCIÓN: MÍNIMA CUANTÍA.

De conformidad con el numeral 5 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, adicionado por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, y con los artículos 2.2.1.2.1.5.1 a 2.2.1.2.1.5.6 del Decreto 1082 de 2015, el procedimiento de mínima cuantía resulta aplicable a la adquisición de bienes, obras o servicios cuyo valor no exceda el diez por ciento (10 %) de la menor cuantía de la Entidad Estatal, independientemente de su objeto. Antes de publicar la invitación, la Entidad deberá incorporar al expediente la certificación de cuantías del Municipio de Obando para la vigencia 2026 y dejar constancia del cálculo que demuestre la procedencia de esta modalidad.

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y SU JUSTIFICACIÓN

ESTUDIOS PREVIOS

El valor estimado del contrato es de TREINTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS CON SIETE CENTAVOS ($31.499.244,07) M/Cte.

CARGA TRIBUTARIA

CARGA TRIBUTARIA	
ORDEN MUNICIPAL:	
Estampilla Pro anciano	4% - Base 100% antes de IVA
Estampilla Pro Cultura	1% - Base 100% antes de IVA
Tasa Deportiva	0,5% - Base 100% antes de IVA
Pro Electrificación Rural	0,5% - Base 100% antes de IVA
Retención Industria y Comercio	1% - Base 100% antes de IVA
Contribución sobre contratos de obra pública	5% - Base 100% antes de IVA contratos de obra
Estampilla pro justicia familiar	2% - (superior a 10 millones)
ORDEN DEPARTAMENTAL:	
Estampilla Pro hospital Departamental	1% - Base 100% antes de IVA
Pro universidad del pacifico	0,5%
Retención por contratos de construcción y urbanización	2%

ASPECTOS PRESUPUESTALES

FUENTES DE RECURSOS	Vigencia Fiscal 2026
	Apropiación Ppal. Afectada: Código CCPET: 2.3.2.02.02.005, Producto: 2402112, CPC: 54211, Fuente: 1.2.3.2.25, Nombre: M transito Mantenimiento de vías rurales Código CCPET: 2.3.2.02.02.005, Producto: 2402112, CPC: 54211, Fuente: 1.3.3.11.11, Nombre: Rb otros Mantenimiento de vías rurales
	Proyecto: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS URBANAS Y RURALES PARA DEL MUNICIPIO DE OBANDO, radicado en el Banco de Proyectos bajo el No BPIN 2024764970001.

CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MAS FAVORABLE

ESTUDIOS PREVIOS

El único factor de selección será el MENOR PRECIO TOTAL OFERTADO, sin asignación de puntaje, siempre que la oferta cumpla integralmente las condiciones jurídicas, técnicas y económicas establecidas en la invitación pública. La Entidad verificará en primer lugar la propuesta de menor valor; si esta no cumple los requisitos exigidos, procederá a verificar la oferta ubicada en el siguiente orden de precio y así sucesivamente. La oferta no podrá superar el presupuesto oficial ni los precios unitarios máximos definidos por la Entidad, cuando estos hayan sido establecidos. En caso de empate se aplicarán, de manera sucesiva y excluyente, los factores previstos en el artículo 35 de la Ley 2069 de 2020, conforme a los medios de acreditación establecidos en el artículo 2.2.1.2.4.2.17 del Decreto 1082 de 2015 o en las normas que los modifiquen, adicionen o sustituyan. La comunicación de aceptación y la oferta seleccionada constituirán el contrato.

LAS GARANTÍAS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTEMPLA EXIGIR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

En la contratación de mínima cuantía no es obligación exigir garantías, según se desprende del artículo 2.2.1.2.1.5.4. del Decreto 1082 de 2015. Que textualmente dice: ***"Garantías.*** *La entidad estatal es libre de exigir o no garantías en el proceso de selección de mínima cuantía y en la adquisición en grandes superficies."*; por lo tanto, en este caso, teniendo en cuenta la cuantía y la forma de pago, especialmente por la forma de entrega el municipio NO considera necesario exigir póliza de garantía al contratista.

EL ANÁLISIS DE RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

De conformidad con el artículo 4 de la Ley 1150 de 2007 y con el Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación expedido por Colombia Compra Eficiente, la Entidad identifica, estima, asigna, trata y monitorea los riesgos previsibles que pueden afectar el proceso y la ejecución contractual. El análisis se realiza atendiendo el objeto, el presupuesto, el plazo, la modalidad de pago, la intervención de maquinaria y vehículos oficiales, el suministro e instalación de repuestos, la custodia temporal de los bienes y las obligaciones ambientales asociadas al manejo de aceites, filtros, baterías y demás residuos. La matriz siguiente forma parte integral de los estudios previos y deberá ser objeto de seguimiento permanente por la supervisión.

ESTUDIOS PREVIOS

MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN, VALORACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción del riesgo	Consecuencia	Probabilidad	Impacto	Nivel / Prioridad
1	Específico	Interno	Planeación	Técnico	Diagnóstico insuficiente o incorrecta identificación de las fallas, repuestos, cantidades o actividades requeridas para cada vehículo o máquina.	Órdenes de trabajo incompletas, mayores tiempos de inmovilización, necesidad de actividades adicionales y posible afectación del presupuesto.	Posible	Moderado	Alto / Alto
2	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Suministro o instalación de repuestos usados, falsificados, incompatibles, defectuosos o que no cumplen las especificaciones técnicas y de calidad exigidas.	Fallas recurrentes, daños en otros componentes, pérdida de disponibilidad de la maquinaria, detrimento patrimonial y riesgos para los operadores.	Posible	Mayor	Alto / Alto
3	General	Externo	Ejecución	Económico	Desabastecimiento, demora en la consecución de repuestos o variación de precios, tasa de cambio, transporte u otros costos de adquisición.	Retrasos, suspensión de actividades, incumplimiento del plazo y afectación de la disponibilidad operativa del parque automotor.	Posible	Moderado	Alto / Alto
4	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Daño, pérdida, hurto, uso no autorizado o deterioro adicional de los vehículos, maquinaria, herramientas, piezas o accesorios mientras se encuentren bajo custodia o traslado del contratista.	Pérdida patrimonial, indisponibilidad de los bienes y reclamaciones por reparación o reposición.	Improbable	Mayor	Alto / Alto
5	General	Externo	Ejecución	Operacional	Accidentes de trabajo, daños a terceros o siniestros durante reparaciones, pruebas, desvares, conducción, traslado o movimiento de la maquinaria y los vehículos.	Lesiones personales, daños materiales, responsabilidad civil, interrupción del servicio y afectación reputacional de la Entidad.	Improbable	Mayor	Alto / Alto
6	Específico	Externo	Ejecución	Ambiental	Manejo, almacenamiento, transporte o disposición inadecuada de aceites usados, filtros, baterías, llantas, refrigerantes, envases y demás residuos peligrosos o especiales.	Contaminación, sanciones ambientales, afectación de la salud, costos de remediación y daño reputacional.	Improbable	Moderado	Medio / Medio
7	Específico	Interno	Ejecución	Económico	Ejecución de reparaciones, repuestos, cantidades o trabajos no autorizados, o agotamiento prematuro del presupuesto por deficiente control de las órdenes y consumos.	Reconocimientos no procedentes, controversias, insuficiencia presupuestal y menor cobertura de las necesidades previstas.	Posible	Moderado	Alto / Alto
8	General	Externo	Ejecución	Operacional	Incumplimiento parcial, total o tardío de las obligaciones, tiempos de atención, garantías de mano de obra, entrega de repuestos o corrección de fallas.	Paralización de maquinaria y vehículos, afectación del mantenimiento vial, mayores costos y no cumplimiento de las metas institucionales.	Posible	Mayor	Alto / Alto

ESTUDIOS PREVIOS

MATRIZ DE TRATAMIENTO, MONITOREO Y RIESGO RESIDUAL

No.	Asignación	Tratamiento / controles	Prob. residual	Impacto residual	Nivel residual	¿Afecta equilibrio?	Responsable	Monitoreo	Periodicidad
1	ENTIDAD / CONTRATISTA	Realizar inspección técnica conjunta, diagnóstico escrito y registro fotográfico antes de cada intervención. Toda reparación y repuesto deberá contar con orden de trabajo y autorización previa del supervisor.	Improbable	Menor	Medio	Sí	Supervisor y responsable técnico del contratista	Revisión y aprobación del diagnóstico, cotización y orden de trabajo antes de iniciar cada servicio.	En cada requerimiento
2	CONTRATISTA	Exigir repuestos nuevos, de procedencia legal, compatibles con marca, modelo y serial; factura, referencia, garantía y trazabilidad. Verificar antes de instalar y reemplazar sin costo los elementos no conformes.	Improbable	Menor	Medio	No	Contratista y supervisor	Confrontación de referencias, facturas, seriales, empaques y pruebas de funcionamiento.	En cada suministro e instalación
3	CONTRATISTA	Verificar disponibilidad antes de ofertar y antes de aceptar cada orden; mantener proveedores alternos; asumir los costos necesarios y conservar precios unitarios fijos durante la ejecución, salvo modificación legalmente procedente.	Improbable	Menor	Medio	No	Contratista	Seguimiento al plazo de entrega comprometido y reporte inmediato de novedades de abastecimiento.	Semanal y por cada orden
4	CONTRATISTA	Suscribir actas de entrega y recibo con inventario, fotografías, kilometraje u horómetro y estado general; implementar custodia, seguridad, almacenamiento y transporte adecuados; responder por daños o pérdidas imputables.	Raro	Moderado	Medio	No	Contratista y supervisor	Inventario de ingreso y salida, registro de custodia y verificación física del bien.	En cada traslado, ingreso y entrega
5	CONTRATISTA	Aplicar protocolos de seguridad, utilizar personal idóneo y elementos de protección, delimitar áreas, efectuar pruebas controladas y cumplir las normas de tránsito y seguridad y salud en el trabajo.	Raro	Moderado	Medio	No	Contratista	Verificación de protocolos, personal autorizado, elementos de protección y registro de pruebas.	Permanente durante la ejecución
6	CONTRATISTA	Separar, almacenar y entregar los residuos a gestores autorizados; conservar certificados de disposición final; prevenir derrames y cumplir la normativa ambiental aplicable.	Raro	Menor	Bajo	No	Contratista y supervisor	Revisión de registros, manifiestos y certificados de aprovechamiento o disposición final.	Mensual y al finalizar el contrato
7	ENTIDAD / CONTRATISTA	No ejecutar actividades sin orden escrita y disponibilidad presupuestal; exigir diagnóstico, cotización y autorización previa; controlar acumulado por vehículo, ítem y fuente; rechazar trabajos no autorizados.	Improbable	Menor	Medio	Sí	Supervisor y contratista	Control presupuestal y conciliación de órdenes, facturas, actas y saldos del contrato.	Con cada cuenta y mensualmente
8	CONTRATISTA	Definir tiempos de respuesta y entrega, cronograma, informes y garantías; realizar seguimiento periódico; requerir correcciones y aplicar las medidas contractuales por incumplimiento cuando corresponda.	Improbable	Menor	Medio	No	Supervisor	Comparación permanente entre órdenes, cronograma, entregas, garantías y obligaciones ejecutadas.	Semanal y en cada requerimiento

PROYECTADO POR:

RICARDO ANDRES GIRALDO AGUDELO
Secretario de Infraestructura (E)